



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES A QUE SE REFIERE LA BASE 11.2 DE LA ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, A FIN DE ESTABLECER LA LISTA PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE INSPECTOR ACCIDENTAL

Por Orden de 18 de noviembre de 2014 se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, y se regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental.

Publicada la lista de seleccionados en el proceso selectivo, y finalizado el plazo de presentación de documentos acreditativos de los requisitos para los aspirantes incluidos en ella, corresponde iniciar el procedimiento para la confección de la lista para el desempeño de puestos de inspector accidental.

La base 11.2 de la Orden de convocatoria dispone que la lista para el desempeño de puestos de inspector accidental se confeccionará con todos los aspirantes que se hayan presentado, y no hayan resultado seleccionados. A efectos de valorar la experiencia docente como inspector accidental a aquellos aspirantes que hayan desempeñado este puesto en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, se les incorporará y valorará de oficio. El resto de aspirantes deberá aportar la justificación documental correspondiente.

Esta Dirección General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la lista de aspirantes que se han presentado al procedimiento selectivo convocado por Orden de 18 de noviembre de 2014 y que no han resultado seleccionados, que figura como Anexo. La puntuación y ordenación de los aspirantes es la que se establece en el apartado segundo de la Base 11 de la citada Orden a partir de los datos obrantes en esta Consejería.

SEGUNDO.- Esta Dirección General ha incorporado y valorado de oficio la experiencia docente como inspector accidental de aquellos aspirantes que han desempeñado puestos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El resto de aspirantes que aún no hayan aportado la documentación necesaria deberán presentar la siguiente:

- Hoja de servicios certificada por el órgano competente de la Administración educativa correspondiente.
- Certificado de la Administración educativa correspondiente en la que conste la fecha de superación de la prueba o concurso de méritos convocado para la provisión del puesto de inspector accidental.
- Copia oficial de la convocatoria de la prueba o concurso de méritos para la provisión del puesto de inspector accidental.

TERCERO.- Esta documentación deberá presentarse en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, dirigida al Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Recibida y estudiada la documentación correspondiente esta Dirección General procederá a publicar, mediante Resolución, la lista provisional de inspectores accidentales.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez.

**ANEXO**

PRIMER BLOQUE							
DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación oposición o prueba	Puntos por oposiciones superadas en la CARM	Valoración experiencia docente como inspector accidental	Puntuación total
...59680L	NICOLAS	FRANCO	CARLOS	5,0000		5,6666	10,6666
...17528C	GOMEZ	GOMEZ	JESUS	5,0000		5,2333	10,2333
...54094Q	MANZANARES	BASTIDA	POLICARPO	5,0000		4,8999	9,8999
...22993B	VICENTE	FERNANDEZ	ALFONSO	5,0000		4,8000	9,8000
...08830R	MIGUEL	DIAZ-AVILES	PILAR	5,0000		3,8997	8,8997
...45350H	TOVAR	ESPINOSA	DOLORES	5,0000		3,2999	8,2999
...92623R	MACIAS	ORTIZ DE GUZMAN	PILAR	5,0000		2,5665	7,5665
...51832Z	CAMPILLO	FRUTOS	SEBASTIAN	5,0000		2,5665	7,5665
...52150X	PRIOR	OLMOS	JOAQUIN	5,0000		2,5665	7,5665
...81034J	SANCHEZ-MIGALLON	EGEA	MARIA PAZ	6,4670	1,0000	0,0000	7,4670
...30950B	HELLIN	PEÑALVER	DIEGO A.	6,2140	1,0000	0,0000	7,2140
...61878S	PRIETO	VALDES	RAMÓN	6,2060	1,0000	0,0000	7,2060
...90968G	RIQUERO	CERRATO	VICENTE	6,1390	1,0000	0,0000	7,1390
...71134A	GOMEZ	RODRIGUEZ	LUIS JOSE	5,9150	1,0000	0,0000	6,9150
...60700F	AYUSO	VELAR	M. ASUNCION	5,8290	1,0000	0,0000	6,8290
...65249Y	GONZALEZ	MANZANERA	DOLORES	5,2860	1,0000	0,0000	6,2860
...44600B	SALMERON	MARIN	ANTONIO	5,0000		0,4999	5,4999
...31578F	HERNANDEZ	GIL	VICENTE	5,0000		0,4999	5,4999
...41836V	CANO	TORNERO	M. CARMEN	5,0000		0,4999	5,4999



SEGUNDO BLOQUE						
DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota fase oposición (apartado 11.2.2)	Valoración experiencia docente como inspector accidental	Puntuación total
...10849G	VALDES	ARROYO	MARIA ARACELI	6,4318		6,4318
...88599H	ESCUDERO	PASTOR	MONICA	5,4570		5,4570
...91610T	SAMOS	JUAREZ	ALMUDENA	5,2660		5,2660
...18902L	CEBALLOS	MARTINEZ	AITOR JESUS	5,1398		5,1398
...63889P	GARCIA	FEREZ	JOSE	4,8760		4,8760
...97980E	GONZALEZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	4,7090		4,7090
...46319L	MOLINA	DE LAS HERAS	MIGUEL ANGEL	3,8088		3,8088
...65346F	MARTINEZ	CEGARRA	MARIA VICTORIA	3,4000		3,4000
...19660S	CORTES	CARMONA	MANUEL CARLOS	3,3780		3,3780
...41283Y	MAIQUEZ	NORTES	ASCENSION	3,3450		3,3450
...57704S	PEREZ	GONZALEZ	OLAYA	3,2760		3,2760
...82129C	ESPINOSA	SANCHEZ DE LA BLANCA	ISIDRO	3,2350		3,2350
...91770W	DOMINGUEZ	GUERRA	ROSA MARA	3,2060		3,2060
...05151X	GONZALEZ	ALARCON	JOSE MARIA	2,0000		2,0000
...66966R	TERAN	PORTILLO	FRANCISCO	1,9560		1,9560
...62511R	CASTELLANO	SANCHEZ	MARIANO	1,9050		1,9050
...33526F	MARTINEZ	FERNANDEZ	MARCOS	1,8800		1,8800
...30587Q	SORNICHERO	MARTINEZ	ANGEL	1,8640		1,8640
...30569K	GUILLAMON	GARCIA	ALEJANDRO	1,8520		1,8520
...88972Z	PELEGRINA	RODRIGUEZ	EDWIN	1,8160		1,8160
...84756Q	RAMOS	ALCAZAR	MARIA JOSE	1,8160		1,8160
...79784K	ESPINOSA	CARMONA	JOSE JAVIER	1,8050		1,8050
...16531F	PASCUAL	CASANOVA	JUAN PABLO	1,7920		1,7920
...10851T	MARIN	MORENO	JOSE LUIS	1,7650		1,7650
...30907A	MORENO	VILLA	FRANCISCO	1,7160		1,7160
...40053Y	NEGRO	MORAL	DAVID	1,7160		1,7160

*

*

*

*



...18375V	LOPEZ	MARTINEZ	MARIA FE	1,7120		1,7120	
...27567R	BERNAL	BELANDO	JOSE JAVIER	1,7050		1,7050	
...92263R	RODRIGUEZ	GOMEZ	PALOMA	1,7000		1,7000	
...79085S	ALCANTARA	LAPAZ	JULIAN	1,6960		1,6960	
...66839W	MESEGUER	DE PEDRO	FELIPE	1,6840		1,6840	
...75221V	FERNANDEZ	GONZALEZ	EVA MARIA	1,6600		1,6600	
...04971A	MARTINEZ DE OJEDA	PEREZ	DIEGO	1,6200		1,6200	
...45271Y	RODRIGUEZ	NAVARRO	DOLORES	1,6000		1,6000	
...92028A	MARTINEZ	CAMPIÑA	ANDRES	1,5950		1,5950	
...27991L	GUIRAO	LAVELA	JOSE MANUEL	1,5920		1,5920	
...27191R	NAVARRO	ROSILLO	MARIA	1,5440		1,5440	
...19016Y	SOTO	MARTINEZ	JOSE FRANCISCO	1,5280		1,5280	
...15425A	GUERRERO	MARTINEZ	IGNACIO JOSE	1,5240		1,5240	
...04496S	SERRANO	SANCHEZ	ROSENDO	1,5080		1,5080	
...61492D	GONZALEZ	PEREZ	ANA MARIA	1,4960		1,4960	*
...58254B	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JUAN CARLOS	1,4960		1,4960	*
...85226A	MAS	GOMEZ	ANTONIO LEON	1,4920		1,4920	
...99322T	CEREZO	SANCHEZ	ROSARIO	1,4900		1,4900	
...61427Z	CASCALES	MARTINEZ	ANTONIA	1,4750		1,4750	
...84645J	MARTINEZ	CERDAN	MERCEDES ELENA	1,4650		1,4650	
...36088Q	NAVARRO	SANCHEZ	MARIA DE LA SOLEDAD	1,4600		1,4600	
...57188H	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO JOSE	1,4500		1,4500	
...17292R	CHAMARRO	MARTINEZ	BRAULIO	1,4450		1,4450	*
...48768Q	MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO	1,4450		1,4450	*
...72379Y	REDONDO	ROCAMORA	ANA MARIA	1,4360		1,4360	
...16299W	LAZARO	TORTOSA	FRANCISCO RAFAEL	1,4320		1,4320	
...30011J	GARRIDO	DIAZ	ASUNCION	1,4240		1,4240	
...50713W	CAVAS	MARTNEZ	DOLORES	1,3950		1,3950	*
...48143D	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	1,3950		1,3950	*
...44310L	ALONSO	LORENZO	LUIS	1,3680		1,3680	
...83871K	GARCIA	GARCIA	CRISTINA	1,3650		1,3650	
...62817V	GARCIA	GARCIA	MARIA JOSE	1,3250		1,3250	
...42344V	ACOSTA	CARDENAS	ROSARIO REYES	1,2240		1,2240	



...32047T	MARTINEZ	PIVIDAL	ANTONIO	1,2160		1,2160
...76412M	POLO	GARCIA	ANA GLORIA	1,2000		1,2000
...90800S	MATEU	SOTO	M CARMEN	1,1960		1,1960
...28994H	CANO	LECHUGA	MARIO SERGIO	1,1950		1,1950
...30042L	JUAN	BONILLO	AGUSTIN	1,1760		1,1760
...50571W	LOPEZ	VERA	ANTONIO	1,1120		1,1120
...27556J	FERNANDEZ	SAN PABLO	VICTORIANO	1,1000		1,1000
...71213X	MOYA	RODRIGUEZ	JUANA	1,0600		1,0600
...28966J	GRANADOS	PARRILLA	EMILIO	1,0520		1,0520
...09788V	FEREZ	MARTINEZ	MATEO	0,9650		0,9650
...33113A	ALCALDE	SANCHEZ	BELEN	0,9600		0,9600
...80128S	CAMARA	MARTINEZ	ISMAEL	0,9550		0,9550
...11914B	RUIZ	SALMERON	LUIS	0,8880		0,8880
...27990J	CAPITAN	MARIN	M LUISA	0,8850		0,8850
...11877Z	GEA	GUILLEN	ANTONIO DE	0,8360		0,8360
...77997N	GONZALEZ	LUCAS	FERNANDO	0,8240		0,8240
...57798F	COLL	GARCIA	ANTONIO	0,8050		0,8050

Dados los empates producidos en las puntuaciones, los aspirantes señalados con un * han sido ordenados alfabéticamente.
En el caso de ser necesaria su incorporación como inspectores accidentales, serán convocados a la prueba de capacitación que establece el apartado 7.2.2 de la convocatoria, a efectos de su correcta ordenación.